

**FORMULARIO**  
**SOLICITUD DE REUNIÓN DE ASISTENCIA AL CUMPLIMIENTO**  
Art. 3 letra u) LOSMA

Solicito a la Superintendencia del Medio Ambiente, una reunión de asistencia al cumplimiento, en virtud del artículo 3 literal u) de la LOSMA, mediante el envío del presente formulario:

**I. Antecedentes generales**

<b>Fecha:</b>	19 de junio de 2025				
<b>Materia:</b> <i>Ejemplo: programa de cumplimiento; autodenuncia; plan de reparación; corrección pre-procedimental; procedimiento de requerimiento de ingreso al SEIA; medidas de corrección temprana; instrucciones u otro que corresponda, etc.)</i>	Eventual presentación de Programa de Cumplimiento en atención al cargo formulado mediante Res. Ex. N° 1/Rol D-146-2025.				
<b>Formato</b> (Marcar con una X)	Virtual	<input checked="" type="checkbox"/>	Presencial		
			Razón:		

**II. Antecedentes solicitante**

<b>Nombre:</b>	Paola Fritz Torrealba		
<b>Cargo:</b>	Abogada		
<b>Empresa u Organización:</b>	SOCIEDAD HIPÓDROMO CHILE S.A.,		
<b>Rut empresa u organización:</b>	90.256.000-9		
<b>Proyecto, Actividad, Fuente o Entidad</b>	Hipódromo Chile		
<b>Dirección del titular:</b>	Av. Hipódromo Chile Nº 1715, Comuna de Independencia		
<b>Correo electrónico:</b>			

**III. Número máximo de asistentes a la reunión<sup>1</sup>**

Nº	Nombre	Cargo	Correo electrónico
1	Samuel Benavente	Director	
2	Andrés Alcaino	Asesor Externo IDIEM	
3	Leonardo Ramella	Asesor Externo IDIEM	
4	Paola Fritz	Abogada	
5			

<sup>1</sup> El número de asistentes a la reunión es importante para asegurar la eficiencia de la misma.

	<p><b>Al menos una de las personas asistentes, deberá contar con <u>poder de representación</u> otorgado por el titular, el cual se debe adjuntar al presente formulario.</b></p>
---	---

1. Si es persona natural, deberá enviar copia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.
2. Si es persona jurídica, deberá enviar documentación en la que conste poder de representación, según lo señalado en el artículo 22 de la Ley 19.880.

#### IV. Objetivos de la reunión

(Debe indicar el detalle específico de los temas que se solicita tratar en la reunión)

Atendido el cargo formulado a Hipódromo Chile mediante Res. Ex. N° 1/Rol D-146-2025, de fecha 06 de Junio de 2025, y las aristas técnicas que conlleva, es necesaria la asistencia para efectos de ingresar un eventual Programa de Cumplimiento.

#### V. Declaración jurada

*Entiendo que la reunión solicitada mediante el presente formulario se enmarca en la función de asistencia que cumple la SMA respecto a sus regulados para la presentación de autodenuncias, programas de cumplimiento o de reparación, así como para orientarlos en la comprensión de las obligaciones que emanan de los instrumentos de gestión ambiental aplicables.*

*Comprendo que las explicaciones, aclaraciones, orientaciones y, o asistencias para el cumplimiento efectuadas por los funcionarios de la SMA, se hacen sobre la base de los antecedentes disponibles para la SMA al momento de efectuarse la reunión.*

*Declaro comprender que el objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, y por lo mismo, los temas tratados en la reunión no anticipan ni constituyen una decisión por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente.*

*Asimismo, declaro comprender que se encuentra prohibida la grabación o registro de dicha reunión por medio alguno que permita su posterior reproducción en todo o parte, así como la inadmisibilidad de tal grabación o registro como medio probatorio válido en cualquier procedimiento administrativo o judicial que interese a los asistentes.*

*Acepto que, el acta que se genere producto de la reunión solicitada será pública, resguardando los datos personales en razón de la Ley 19628 Sobre Protección de la Vida Privada, y de la Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública, y que, mediante los correos electrónicos antes señalados, se pueda coordinar y gestionar la Reunión de Asistencia al Cumplimiento solicitada.*

*Al menos una de las personas asistentes deberá tener poder de representación del regulado, titular o entidad solicitante, o bien, deberá contar con poder de representación otorgado por el titular, el que debe remitirse a la SMA previamente según se indica. El poder de representación deberá acreditarse al momento de enviar el formulario de la siguiente manera:*

1. Si es persona natural, deberá enviar copia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.
2. Si es persona jurídica, deberá enviar documentación en la que conste el poder de representación, según lo señalado en el artículo 22 de la Ley 19.880."

Paola Judit  
Fritz  
Torrealba

Firmado digitalmente  
por Paola Judit Fritz  
Torrealba  
Fecha: 2025.06.19  
13:03:17 -04'00'



Gobierno  
de Chile



Superintendencia  
del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

**Firma solicitante**

(Marcar con una X si se acompaña)	ANTECEDENTES ADJUNTOS
X	Poder de Representación

**No serán recibidos ningún otro tipo de documentación ni antecedentes con motivo de la reunión de asistencia al cumplimiento. Sin perjuicio de lo anterior, estos pueden ser presentados de manera posterior en Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente o por los canales institucionales pertinentes.**

PODER ESPECIAL



SOCIEDAD HIPÓDROMO CHILE S.A

A

BENAVENTE MEZA, SAMUEL Y OTRO

En Santiago de Chile, a 17 de junio de 2025, don JUAN ENRIQUE SERRANO SPOERER, Cédula de Identidad N° [REDACTED], en representación de SOCIEDAD HIPÓDROMO CHILE S.A., rol único tributario N° 90.256.000-9, en adelante la “Sociedad”, ambos con domicilio en Av. Fermín Vivaceta N° 2753, comuna de Independencia, Santiago, viene en otorgar poder especial a don SAMUEL BENAVENTE MEZA, Cédula de Identidad N° [REDACTED] y a doña PAOLA FRITZ TORREALBA para que actuando conjunta o individualmente, represente a la Sociedad ante la Superintendencia del Medio Ambiente, en el procedimiento sancionatorio Rol D-146-2025.

En el ejercicio de este poder, don Samuel Benavente Meza y doña Paola Fritz Torrealba están facultados para presentar y suscribir los documentos, recursos y declaraciones que sean pertinentes para la defensas de la Sociedad en el procedimiento sancionatorio antes indicado.

La personería de don Juan Enrique Serrano Spoerer para actuar en representación de SOCIEDAD HIPÓDROMO CHILE S.A. consta en escritura pública de fecha 30 de Mayo de 2024 otorgada en la notaría de Santiago de don Humberto Quezada Moreno.

Juan Enrique Serrano Spoerer

pp. Sociedad Hipódromo Chile S.A.

LEYÓ, RATIFICÓ Y FIRMÓ ANTE MÍ,  
EL (LOS) COMPARCIENTE(S) INDIVIDUALIZADO  
PRECEDENTEMENTE

19 JUN 2025

ALEJANDRO JAVIER GUERRA PINTO  
NOTARIO TITULAR  
INDEPENDENCIA - SANTIAGO - CHILE



**HQM**

HUMBERTO  
QUEZADA  
MORENO  
26<sup>a</sup> NOTARIA  
DE SANTIAGO



1

2

3

4

**REDUCCIÓN PARCIAL A ESCRITURA PÚBLICA**

5

6

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO N° 43**  
**SOCIEDAD HIPÓDROMO CHILE S.A.**

7

8

9

10

**Celebrada el 30 de Mayo de 2024**

11

12

13

14

**Repertorio Nro.:4.366/2024.-**

**Ot. Nro. 829773.-**

**Abogado: Carlos Figueroa.**

En Santiago de Chile, a veinticinco de Junio del año dos mil veinticuatro, ante mí, **HUMBERTO QUEZADA MORENO**, Abogado, Notario Público, Titular de la Vigésimo Sexta Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo número tres mil ciento noventa y seis, comuna de Las Condes, comparece: don **CARLOS EDUARDO FIGUEROA GUZMÁN**, quien declara ser chileno, casado, abogado, cédula de identidad número **siete millones novecientos setenta y dos mil ochocientos setenta y dos guion uno**, domiciliado en Avenida Isidora Goyenechea número tres mil ciento veinte, piso doce, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana; el compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula antes citada y expone: Que debidamente facultado, viene en reducir parcialmente a escritura pública el acta de **SESIÓN**



1 **EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO NÚMERO CUARENTA Y**  
2 **TRES SOCIEDAD HIPÓDROMO CHILE S.A.**, celebrada con fecha  
3 treinta de mayo de dos mil veinticuatro. El compareciente deja  
4 constancia que dicha acta se encuentra firmada por los señores  
5 Fernando Coloma Correa, Gustavo Pavéz Rodríguez, Samuel  
6 Benavente Meza, Carlos Lira Viel, Facundo Aramburo Cuneo,  
7 Joaquín Seidemann Altmann, Nelson Vergara Salinas y Pedro Pablo  
8 Echeverria Domínguez, la cual en sus partes pertinentes es del  
9 siguiente tenor: "**Sesión Número cuarenta y tres Sociedad**  
10 **Hipódromo Chile S.A.** En Santiago de Chile a treinta de mayo de  
11 dos mil veinticuatro, siendo las diez.treinta horas, se lleva a efecto la  
12 sesión Extraordinaria de Directorio bajo la presidencia de don  
13 Fernando Coloma Correa y actuando como Secretario el abogado don  
14 Carlos Figueroa Guzmán. **ASISTENCIA:** Participan en forma  
15 presencial don Fernando Coloma Correa, Presidente; Director; don  
16 Gustavo Pavéz Rodríguez, Vicepresidente; don Pedro Pablo  
17 Echeverría Domínguez, director; don Carlos Lira Viel, director; don  
18 Joaquín Seidemann Altmann, director y don Samuel Benavente  
19 Meza, director; don José Nelson Vergara Salinas, director y don  
20 Facundo Aramburo Cuneo, director. Se encuentra conectado por  
21 sistema de video y audio don Gustavo Pavéz Rodríguez,  
22 Vicepresidente. Se encuentra también presente en la sala don Fermín  
23 Cristi Cortés, Gerente General. **APROBACION DE PODERES.** El  
24 Presidente señala que el único tema de la presente sesión consiste en  
25 que se hace necesario reestructurar y ratificar los poderes de la  
26 sociedad y en tal sentido determinar los apoderados Poderes Tipo o  
27 clase A y Poderes Tipo B, en atención a los cambios en la  
28 administración y dudas que han surgido en cuanto a la forma de  
29 actuar de cada uno de ellos y sus facultades. Luego de un debate se  
30 acuerda lo siguiente: **UNO:** Designar como apoderado Para ejercer los



1 Poderes Tipo A al nuevo gerente general don Juan Enrique Serrano  
 2 Spoerer, y a don Fermín Cristi Cortés, cédula nacional de identidad  
 3 número nueve millones cuatrocientos noventa y siete mil ochocientos  
 4 sesenta y nueve guion seis, quienes podrá representar a la Sociedad  
 5 Hipódromo Chile, con las facultades conferidas a los apoderados de  
 6 poderes tipo o clase A, las cuales están contenidas en el acta de la  
 7 sesión de directorio número catorce de la Sociedad de fecha diecisiete  
 8 de diciembre del año dos mil quince, reducida a escritura pública de  
 9 fecha veintiuno de marzo del año dos mil dieciséis, otorgada en la  
 10 Notaría de Santiago de doña Nancy de La Fuente Hernández,  
 11 Repertorio número tres mil ochenta y cinco guion dos mil dieciséis.  
 12 En caso de ausencia, impedimento, o imposibilidad de don Juan  
 13 Enrique Serrano Spoerer, la que no será necesario acreditar ante  
 14 terceros, ejercerá como apoderado de los poderes tipo o Clase A do  
 15 Fermín Cristi Cortés y/o a don Beltrán Montt Steffens, cédula  
 16 nacional de identidad número ocho millones treinta y cuatro mil  
 17 setecientos seis guion cinco, con las mismas facultades cada v uno  
 18 de ellos por separado y en conjunto con don Juan Enrique Serrano  
 19 Spoerer. **DOS:** Designar como apoderados para ejercer los poderes  
 20 TIPO B a los sres. Fermín Cristi Cortes, Beltrán Montt Steffens; y don  
 21 Enzo González Buccioni, cédula nacional de identidad número nueve  
 22 millones novecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos ochenta y  
 23 seis guion nueve. Para ejercer las facultades de los PODERES TIPO B  
 24 deberán actuar en forma conjunta dos cualquiera de los sres. Juan  
 25 Enrique Serrano Spoerer, Fermín Cristi Cortes y Beltrán Montt  
 26 Steffens; o alternativamente uno cualquiera de los antes indicados  
 27 con don Enzo González Buccioni. **TRES:** Todas las facultades de los  
 28 poderes tipo A o B se rigen por las limitaciones establecidas en el acta  
 29 de la sesión de directorio número catorce de la Sociedad de fecha  
 30 diecisiete de diciembre del año dos mil quince, reducida a escritura



1 pública de fecha veintiuno de marzo del año dos mil dieciséis,  
2 otorgada en la Notaría de Santiago de doña Nancy de La Fuente  
3 Hernández, Repertorio número tres mil ochenta y cinco guion dos mil  
4 dieciséis. **CUATRO:** El directorio ratifica en todas sus partes la  
5 actuación de don Fermín Cristi Cortés como representante de la  
6 sociedad al comparecer en la escritura pública de fecha veintiséis de  
7 octubre de dos mil veintitrés ante la Notario Nancy de la Fuente  
8 Hernández, y designar los apoderados de la Sociedad Hipódromo  
9 Chile S.A. en la sociedad Transmisiones de Televisión Hípica  
10 Limitada. No habiendo otro punto que tratar se puso término a la  
11 sesión a las once:treinta horas. El Gerente General hace presente que  
12 respecto de todos los temas tratados y pendientes se han enviado a  
13 los Sres. Directores todos los antecedentes exhibidos en la presente  
14 sesión. Hay ocho firmas ilegibles sobre los siguientes nombres: Sr.  
15 Fernando Coloma Correa Presidente, Sr. Gustavo Pavéz Rodríguez  
16 Vicepresidente, Sr. Samuel Benavente Meza Director, Carlos Lira Viel  
17 Director, Facundo Aramburo Cuneo Director, Joaquín Seidemann  
18 Altmann Director, Nelson Vergara Salinas Director, Pedro Pablo  
19 Echeverría Domínguez Director Certificamos que sistema de  
20 asistencia remota, debidamente informado con anticipación a cada  
21 director, estuvo habilitado permanentemente permitiendo a los  
22 directores que lo desearan, asistir y participar de esta forma,  
23 durante toda la sesión de manera simultánea y permanente. Hay  
24 dos firmas ilegibles sobre los siguientes nombres: Sr. Fernando  
25 Coloma Correa Presidente, Carlos Figueroa Guzmán Secretario".-  
26 Conforme con su original, del libro de actas respectivo, que rola de  
27 página doscientos seis a página doscientos siete, ambas inclusive.-  
28 Se faculta al portador de copia autorizada de la presente reducción  
29 a escritura pública, para requerir todas las inscripciones,  
30 subinscripciones y anotaciones que fueren procedentes.- En

**HQM**

HUMBERTO  
QUEZADA  
MORENO  
26º NOTARIA  
DE SANTIAGO



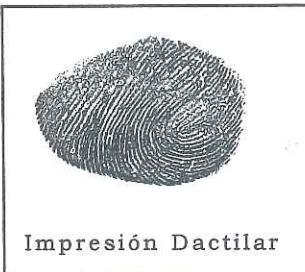
1 comprobante y previa lectura, firmaré el compareciente el presente  
2 instrumento. Di copia. Doy fe  
3  
4  
5  
6  
7  
8



9 **Firma:** \_\_\_\_\_

10 **CARLOS EDUARDO FIGUEROA GUZMÁN**

11 **C.I. Nro.** 10172872-1



5-100

12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22 **FIRMO Y SELLO LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO FIEL DEL ORIGINAL**

23  
24 **Santiago, 28 JUN 2024**

**NOTARIO**

25 **HUMBERTO QUEZADA MORENO  
NOTARIO PÚBLICO SANTIAGO  
(OFICIO N° 26)**

26  
27  
28  
29  
30 **REPERTORIO Nro.: 4.366-2024.-**



20240625102142CP



INUTILIZADA  
ART. 404 INCISO 3º  
CÓDIGO ORGÁNICO  
DE TRIBUNALES

